



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REC PRORROGA . MGTER. MARIA BORSOTTI

VISTO

La Resolución del RD-2019-4959-E-UNC-DEC#FCM, referente a la Prórroga de la Sra. Prof. Mgter. María BORSOTTI (Leg. 28270);

Y CONSIDERANDO:

- Que se deslizo un error involuntario en el Artículo 1° de la Resolución mencionada;
- Lo establecido en el Art.101 de la Ley 19.549;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la del RD-2019-4959-E-UNC-DEC#FCM referente a la Prórroga de la Sra. Prof. Mgter. María BORSOTTI (Leg. 28270), en donde dice “Prof. Asistente (DSE)” deberá decir “ **Prof. Asistente (DS)** ”.

ARTÍCULO 2°: Registrar, Comunicar y Archivar.